INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 217/23

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 303 /2023

Asunción, 17 de julio de 2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA LA INC". CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SUMULTÁNEO – PLURIANUAL. ID N° 428.909.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM N° 70/2023 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 14 de julio de 2023, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2023 para el **"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA LA INC". CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SUMULTÁNEO – PLURIANUAL. ID N° 428.909**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10001982, la Gerencia Logística ha solicitado el inicio del proceso para el servicio de flete fluvial para la INC.-

Que, por Carta Interna DPE N° 222/2023 de fecha 03/07/2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para el "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA LA INC", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 428.909.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 210/2023 de fecha 30 de junio de 2023.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2023 para el **"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA LA INC". CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SUMULTÁNEO – PLURIANUAL. ID N° 428.909.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente